

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 07

DALCAHUE, 04 de Enero del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **04.01.2016** hasta el día **31.01.2016**, a los siguientes funcionarios:

1. **DON ABRAHAM HURTADO GUAQUI, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S:**
Realizar turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. **Se cancelaran 70 horas.**
2. **LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ, JEFATURA A GRADO 12° DE LA E.M.S,**
Trabajo en reuniones, charlas y actividades de medio ambiente. **Se cancelaran 25 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- **Transparencia**